



COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACION RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

9 de septiembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente Otra Información Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. ("**MASMOVIL**", "**Grupo MASMOVIL**" o la "**Sociedad**").

CANCELACIÓN CONTRATO DE LIQUIDEZ

MASMOVIL ha decidido cancelar definitivamente el contrato de liquidez firmado con Santander Investment Bolsa. Sociedad de Valores. S.A.U (número de registro 264245), y que ha permanecido suspendido desde el pasado 3 de abril de 2020 (número de registro 146).

Esta cancelación es consecuencia de la decisión del Consejo de Administración de MASMOVIL de acudir con la totalidad de las acciones en autocartera a la OPA actualmente en curso sobre la Sociedad.

El mencionado contrato ha contribuido desde su lanzamiento a reforzar la liquidez de las acciones de MASMOVIL, y durante la vida de este contrato se han comprado al amparo del mismo un total de 9.300.311 acciones y se han vendido un total de 9.246.811 acciones.

Al cierre del contrato el saldo final de acciones es de 132.175 y el de efectivo es de 733.260€.

Madrid, 9 de septiembre de 2020

D. Meinrad Spenger
CEO MASMOVIL IBERCOM, S.A